

CIRCULAR INTERNA

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: CIERRE PRESUPUESTAL CONTRATOS Y/O CONVENIOS VIGENCIA 2023.
FECHA: 26 de septiembre de 2024

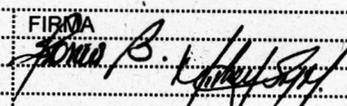
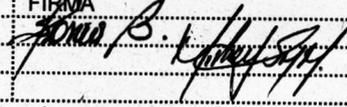
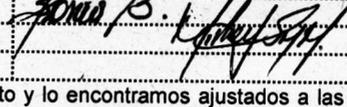
La Secretaria General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, en ejercicio de las facultades y conforme lo indica el Artículo 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015 el cual señala que **“Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En consecuencia, los respectivos recursos de la Nación deben reintegrarse por el Ordenador del Gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a la expiración de éstas”.** *Subraya fuera del texto.*

En coherencia y conforme los plazos propios de los trámites administrativos, precontractuales y contables necesarios para la programación y cierre presupuestal de la vigencia fiscal del año 2024, se permite requerir a todos los supervisores en materia de contratación lo siguiente:

- **CIERRE FINANCIERO:** Aquellos supervisores que tengan contratos y/o convenios con vigencias 2023 y anteriores a esta, a excepción de los convenios marcos cuyo plazo de terminación sean vigencias 2024 hasta 2027, deberán estar ejecutados presupuestalmente en su totalidad a 31 de diciembre de 2024.
- Aquellos contratos y/ convenios que fueron celebrados en los años 2022 y 2023 y aún estén pendiente con presupuesto para ejecutar, no pueden pasar de esta vigencia 2024 (directrices dada por la Dirección General).

Se invita a todos Supervisores atender la presente circular en aras de evitar situaciones administrativas que impidan el correcto cierre fiscal. En todo caso, será responsabilidad exclusiva de los supervisores de los contratos y/o convenios la ejecución y cumplimiento oportuno de los mismos.


ELIZABETH GRANADA RÍOS
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Sonia Nifier Balanta Moreno		26/09/2024
Revisó:	Mirleys Montalvo Mercado		26/09/2024
Aprobó:	Elizabeth Granada Ríos		26/09/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.